CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
18642 - RU 2011061
19 AGOSTO 2025 04:56 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

Moción de Saludo

104° ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE SAN JUAN, LUCANAS, AYACUCHO

El Congresista de la República **RAÚL HUAMÁN CORONADO**, en uso de las atribuciones establecidas en la Constitución y, de conformidad con lo establecido en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, este honorable Congreso de la República tiene, entre sus atribuciones fundamentales, la importante labor de reconocer y conmemorar las fechas más significativas de las diversas jurisdicciones del Perú.

Que, el distrito de **San Juan** es uno de los **veintiún** distritos que conforman la provincia de **Lucanas**, departamento de **Ayacucho**. Fue creado mediante **Ley Regional n.º 495** del **29 de agosto de 1921.** Esta ley marcó un hito importante, al otorgarle autonomía política y administrativa, permitiendo a sus pobladores gestionar sus propios recursos y tomar decisiones sobre su desarrollo. Su capital es el centro poblado de San Juan.

Que, el territorio de San Juan tiene una historia que se remonta a épocas preincaicas. La zona fue habitada por diversas culturas, cuyas huellas aún se encuentran en sus paisajes, como andenes y restos arqueológicos. Durante el Virreinato, el área se convirtió en parte de las grandes haciendas, y la vida de sus habitantes giraba en torno a la agricultura y la ganadería.

Que, a lo largo del siglo XX, San Juan de Lucanas se enfrentó a diversos desafíos. La geografía agreste y la falta de vías de comunicación dificultaron el acceso a servicios básicos como la educación y la salud. Sin embargo, su gente demostró una resiliencia inquebrantable, manteniendo vivas sus tradiciones agrícolas y sus manifestaciones culturales.

Que, durante los años de violencia política que azotaron el Perú en las décadas de 1980 y 1990, San Juan no fue ajeno a este doloroso periodo. La comunidad sufrió las consecuencias del

RHC/
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe

conflicto armado interno, pero sus habitantes supieron sobreponerse y reconstruir sus vidas, con un espíritu de unidad y esperanza.

Que, por las consideraciones expuestas, es conveniente que la Representación Nacional exprese su felicitación y saludo a todas las autoridades y población en general de la honorable Municipalidad Distrital de **San Juan**, con motivo de la celebración de esta gran fecha jubilar, reconociendo su invaluable contribución a la historia, cultura y desarrollo del Perú.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento al distrito de **San Juan**, provincia de **Lucanas** en el departamento de **Ayacucho**; por conmemorarse el próximo **29** de agosto del presente año, el **104°** Aniversario de creación y hágase votos para que continúe su camino de progreso, crecimiento y desarrollo en beneficio de todos sus ciudadanos.

SEGUNDO: Elevar y transcribir la presente Moción de Saludo al **ING. ALIPS ROBERTO CANALES PUMAYAURI,** Alcalde de la Municipalidad Distrital de **San Juan** y por su intermedio a todas las autoridades, políticas, cívicas, religiosas y a la población en general. Manifestando el compromiso del Congreso de la República de continuar trabajando de manera conjunta para impulsar el desarrollo económico y social con el objetivo de construir un futuro más próspero y equitativo para la ciudad y sus habitantes.

Lima, agosto de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: HUAMAN CORONADO Raul FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/08/2025 14:34:09-0500

RAÚL HUAMÁN CORONADO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

RHC/
Reg.
CC Archivo

Jirón Azángaro N° 468 – Oficina: 1015
Central Telefónica: 311-7777 – Anexo: 7178 - 1041
Correo institucional: rhuamanc@congreso.gob.pe